

CON 60/16

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de junio de 2017

Siendo las 10:05 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de **“servicios de comedor y auxiliares domésticas en las Escuelas Infantiles municipales y del apoyo a las familias con niños/as con dificultades en el control de esfínteres”** integrada por las siguientes personas:

- Presidente: D. Ángeles Barba Corpa (Ganemos)
- Vocales: D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E)
D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Miguel Ángel (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Pleno Acctal)
- Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)
- Ausentes: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)

El presupuesto base de licitación asciende a 385.448 € y un IVA repercutido de 55.823,60 € para un año de prestación de servicio.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- La Productora S.A.L.
- ENDEMAR, S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
La Productora S.A.L.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad
ENDEMAR, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración empresas pertenecientes al mismo grupo. ➤ Certificado expedido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas en el que conste: <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de obrar - Apoderamiento - Declaraciones relativas a no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración. Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. <p>En su defecto, documentación acreditativa de dichos extremos.</p>

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

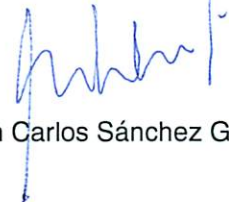
Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:10 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas

EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González